



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA SEXTA SESIÓN /2020
CT 06/2020**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año dos mil veinte, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Unidad Encargada del Apoyo Jurídico, ubicada en la Sede de Fray Servando, integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; **Mtra. Ana Karina Ascencio Aguirre**, Titular del Órgano Interno de Control y el **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: el **Lic. Israel Alatorre Cuevas**, Director de Comunicación y Publicaciones, la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano** y el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión del acuerdo ACUERDO número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2020 y en su caso aprobar la solicitud de suspensión de tiempos ante el INAI, aplicables a la atención de solicitudes de información y de ser necesario recursos de revisión.
4. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. **Para el punto 3**, relacionado con la Revisión del acuerdo ACUERDO número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2020 y en su caso aprobar la solicitud de suspensión de tiempos ante el INAI, aplicables a la atención de solicitudes de información y de ser necesario recursos de revisión, una vez analizada la información en comento, se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Sexta Sesión del día veinte de marzo de dos mil veinte, analizó el contenido de los siguientes documentos:

• **“ACUERDO número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública”, difundido en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2020**





- Comunicado emitido por la Secretaría de Salud, donde recomienda suspender temporalmente las actividades no esenciales de los sectores público, social y privado a partir del lunes 23 de marzo de 2020.

Por lo antes expuesto y debido a la contingencia sobre el tema del Coronavirus COVID19, al que se enfrenta exponencialmente el Territorio Nacional, así como lo instruido en el “ACUERDO número 02/03/20” y las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Salud, el Colegio de Bachilleres, suspenderá sus actividades a partir del Lunes 23 de marzo y las reanudará el 24 de Abril del presente año, con el cierre total de todas y cada una de sus instalaciones, en las que se encuentran constituidos sus Archivos Institucionales.

Por lo expuesto en el párrafo que antecede, el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres en la presente Sesión, determino solicitar al INAI, la consideración de la suspensión de los tiempos de atención, tanto para las solicitudes de acceso a la información como para la posible interposición de recursos de revisión, ante la imposibilidad de tener acceso a los archivos físicos de este sujeto obligado, considerando que la mayoría de las respuestas a proporcionar requieren evidencias documentales físicas que se encuentran bajo resguardo de los archivos constituidos en las instalaciones que permanecerán cerradas hasta la fecha arriba citada; lo que se hara de conocimiento a dicho Instituto, en los tiempos establecidos para ese efecto.

4 Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, no se abordaron temas por acordar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las trece horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de Despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres

MTRA. ANA KARINA ASCENCIO AGUIRRE
Titular del Órgano Interno de Control
en el Colegio de Bachilleres

LIC. ISRAEL ALATORRE CUEVAS
Director de Comunicación y Publicaciones

PERSONAL INVITADO

LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS

